



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de septiembre de dos mil catorce, en el **HOSPITAL DUQUES DEL INFANTADO (HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO)**, sito en la calle [REDACTED] en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya última autorización de modificación (MO-4) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 1 de junio de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El anterior acelerador de que disponían [REDACTED] había sido desmontado y almacenado su cabezal en el recinto blindado de la anterior unidad de cobalto a la espera de su desmantelamiento y retirada por ENRESA de las posibles piezas activadas. La última irradiación se produjo en fecha 24-10-08 según las anotaciones del Diario de Operación. _____
- Disponen de un acelerador lineal de electrones [REDACTED], modelo [REDACTED], nº 151899 de 15 MV (fotones) y 18 MV (electrones). _____





- El acelerador dispone de un equipo de rayos X de 150 kV, 500 mA, para el centrado y verificación. _____
- El recinto blindado donde se encuentra el acelerador se hallaba señalizado y dispone de medios para establecer un acceso controlado.
- El recinto dispone de puerta blindada y motorizada, circuito TV, interfonos y señalización luminosa y óptica. _____
- La puerta de acceso a la sala de máquinas ha de ser cerrada y se emite una señal acústica. Disponen de setas de parada de emergencia en sala de máquinas, dos en bunker y una en el laberinto, disponiendo de pulsador de "última presencia" e interruptor de corte de irradiación en el control. _____
- En el techo se encuentran los equipos de aire acondicionado y el acceso para su mantenimiento se realiza a través del Servicio de radioterapia, a través de una puerta cuyas llaves controla el Servicio de PR. _____
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos e interruptores de emergencia. _____
- Disponen de contrato de mantenimiento con [REDACTED] _____
- Disponen de registros de las revisiones diarias y verificación de los tratamientos. _____
- Disponen de Diario de Operación donde figuran los tratamientos y operadores. _____
- El Servicio de P.R. dispone de equipos de medida, calibrados en el [REDACTED], y efectúa la verificación de los monitores de radiación del Servicio de Radioterapia, disponiendo de procedimiento. _____
- Disponen de tres Licencias de Supervisor y cinco de Operador. _____
- El Servicio de P.R. dispone de dos Jefes de Servicio de P.R. doce Licencias de Supervisor y tres de Operador. _____
- Disponen de dosímetros personales sin datos significativos. _____
- El Servicio de Medicina Preventiva, cita anualmente al personal con Licencia para efectuar reconocimientos médicos. _____
- El personal con Licencia está clasificado en la categoría A. _____





- Han efectuado una jornada de formación en 2013. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

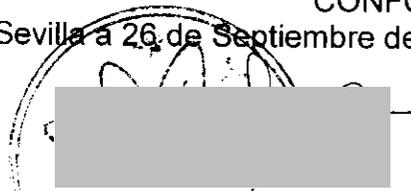
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL DUQUES DEL INFANTADO (HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

Sevilla a 26 de Septiembre de 2014



Fdo.: _____

Jefe Svo. Protección Radiológica - HUVR